

VIDEO, COREOGRAFÍA Y MÚSICA

PROYECTO INTERDISCIPLINARIO
CUERPO ACADÉMICO DE BA Y COLABORADORES

MARZO 31

**20.00hs. Entrada libre
MUSEO DE LA CIUDAD**

Parasomnia – Obra multimedia creada con el apoyo del Instituto Coahuilense de Cultura durante el programa jóvenes creadores (2008-2009).

Grosso Modo Ensamble Corporal

Fundado en el año de 1998, este ensamble sustenta su quehacer en la conjunción de creatividad, experiencia y sólida formación de sus pedagogos y coreógrafos, así como en la disciplina y talento de sus jóvenes bailarines; integrando un conjunto que busca crear un vínculo directo con el espectador, los integrantes de Grosso Modo sostienen, como metodología, la interdisciplina. Este principio se favorece al conformarse como grupo que parte de la evolución de la Licenciatura en Artes Escénicas, de la Facultad de Bellas Artes en la Universidad Autónoma de Querétaro.

Su integración a la vida académica, así como el trabajo colegiado, han permitido que Grosso Modo establezca una constante interlocución con los principales creadores en las áreas artísticas afines (músicos, pintores, actores, compositores y directores de teatro), tanto del país como del extranjero.

Bajo la dirección de Ana Cristina Medellín el ensamble corporal Grosso Modo se ha presentado en foros del Estado de Querétaro, Guanajuato, la ciudad de México, Michigan e Illinois así como en festivales de danza de San Luis Potosí, Puebla, Jalapa Chihuahua y Sinaloa recibiendo gran aceptación del público y de la crítica.

Grosso Modo Ensamble Corporal

Convencidos de que un grupo de jóvenes universitarios puede construir formas de expresión propias, los integrantes de Grosso Modo sostienen, como metodología, la interdisciplina. Este principio se favorece al conformarse como grupo que parte de la evolución del Taller de Danza Contemporánea, de la Facultad de Bellas Artes en la Universidad Autónoma de Querétaro.

Su integración a la vida académica, así como el trabajo colegiado, han permitido que Grosso Modo establezca una constante interlocución con los principales creadores en las áreas artísticas afines (músicos, pintores, actores, compositores y directores de teatro), tanto del país como del extranjero.



Proyecto Interdisciplinario: Cuerpo Académico de BA y colaboradores
“Video, Coreografía y Música”

Primera parte: Video

1. "Amontonados" 7´ música y video de Pablo Rubio
2. "Océano-Mar 2.0" 10´ fotos de Margara Dehaene y musica de Ignacio Baca Lobera
3. "PARASOMNIA" 8:35´ musica y video de Rafael Romo Tavizon

Segunda Parte: Coreografa, grupo Grosso Modo

4. "Morforepeticion" 12´ coreografa de Cristina Medellın y musica de Ignacio Baca Lobera

OBRA: Parasomnia – Obra multimedia creada con el apoyo del Instituto Coahuilense de Cultura durante el programa jovenes creadores (2008-2009). Duracion: 8.35 min.

Rafael Romo Tavizon – Compositor y artista multimedia.

Parasomnia

Parasomnia es una obra multimedia, donde en el proceso de creacion, mi primer objetivo fue evitar completamente una direccionalidad, es decir, crear una pieza en la que no fuese facil de predecir sus eventos subsecuentes al ir reproduciendo esta misma. La parasomnia es un trastorno de la conducta durante el sueno, asociado con episodios breves o parciales de despertar, lo cual se refleja en la obra al estar construida en segmentos cortos, algunos muy rapidos y otros con una gran actividad Sonora y/o visual. Esto sin que se produzca una interrupcion importante del sueno y/o la obra.

El sıntoma de presentacion en la parasomnia suele estar relacionado con la conducta en sı misma. En este caso, las imagenes permanecen en una estrecha relacion con el comportamiento del sonido en sı.



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN



En
Querétaro
empezó
México



“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los ingresos que aportan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable, y ante la autoridad competente”.